



ASENCO

**Asociación de Enfermos
del Corazón de Canarias**

PLAN DE

VOLUNTARIADO DE LA ENTIDAD

Asociación De Enfermos Del Corazón De Canarias - ASENCO

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La acción voluntaria constituye un pilar estratégico dentro de ASENCO y forma parte esencial de su modelo de intervención comunitaria y psicosocial. La participación de personas voluntarias permite ampliar el alcance de los programas de la entidad, reforzar el acompañamiento a personas con enfermedades crónicas invalidantes y sus familias, y promover una sociedad más sensibilizada, inclusiva y solidaria.

ASENCO desarrolla su actividad en el ámbito de la atención psicosocial, prevención comunitaria, promoción de la salud, sensibilización social y acompañamiento a personas con enfermedades cardiovasculares, pulmonares y otras patologías crónicas, así como a sus familiares y personas cuidadoras.

La creciente prevalencia de enfermedades crónicas, el envejecimiento poblacional, la sobrecarga de las personas cuidadoras, la soledad no deseada y la necesidad de fortalecer las redes de apoyo comunitario justifican la consolidación de una estructura de voluntariado organizada, profesionalizada y alineada con la misión de la entidad.

En este contexto, el presente Plan de Voluntariado establece el marco estratégico, organizativo y metodológico que regula la participación de las personas voluntarias en ASENCO.

2. MARCO ESTRATÉGICO DEL VOLUNTARIADO EN ASENCO

La acción voluntaria constituye una línea estratégica de ASENCO y se integra de forma estructurada en sus programas como herramienta de:

- Apoyo comunitario y acompañamiento social.
- Sensibilización y educación para la salud.
- Promoción de hábitos de vida saludables.
- Prevención del aislamiento y la soledad no deseada.
- Refuerzo de actividades grupales y comunitarias.

Impulso de la participación activa de personas afectadas como agentes de cambio social.

El voluntariado se concibe como un complemento al trabajo técnico profesional, nunca como sustitución de puestos laborales, desarrollando funciones de apoyo, acompañamiento y dinamización comunitaria.

2.1 MARCO NORMATIVO Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

ASENCO se encuentra acreditada y registrada como entidad de voluntariado por el Gobierno de Canarias, con Número de Registro de Voluntariado 35/2005/047, desarrollando su acción voluntaria conforme a la normativa vigente en materia de voluntariado y participación ciudadana.

La gestión del voluntariado de la entidad se rige por los principios establecidos en la legislación aplicable en materia de voluntariado, así como por los valores éticos, sociales y comunitarios propios de ASENCO.

2.2 NATURALEZA Y COBERTURA DE LA ACCIÓN VOLUNTARIA

La acción voluntaria desarrollada en ASENCO tiene carácter altruista, solidario y no remunerado económicamente. No obstante, la entidad garantizará la cobertura de seguro correspondiente para las personas voluntarias durante el ejercicio de su actividad, así como la compensación o asunción de aquellos gastos directamente vinculados al desempeño de la acción voluntaria, tales como desplazamientos u otros gastos debidamente justificados derivados de la prestación del servicio.

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE VOLUNTARIADO

Objetivo General

Integrar y consolidar la participación del voluntariado como elemento estratégico de transformación social, apoyo comunitario y fortalecimiento del tejido asociativo de ASENCO.

Objetivos Específicos

- Incorporar el voluntariado de forma planificada y coordinada en la estructura organizativa.
- Garantizar procesos de acogida, formación, acompañamiento y evaluación de calidad.
- Promover la participación activa y el sentido de pertenencia de las personas voluntarias.
- Asegurar una acción voluntaria ética, segura y alineada con la misión de la entidad.
- Reconocer y visibilizar la contribución del voluntariado en la consecución de los fines sociales de ASENCO.

4. PERFIL Y ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DEL VOLUNTARIADO

Las personas voluntarias colaborarán preferentemente en los siguientes ámbitos:

Acompañamiento y apoyo directo

- Apoyo en actividades grupales de socialización y convivencia.
- Acompañamiento hospitalario a personas con enfermedades graves durante ingresos prolongados, especialmente en procesos pre y postrasplante.
- Refuerzo en acciones de acompañamiento comunitario.

Apoyo en actividades y talleres

- Colaboración en talleres psicoeducativos.
- Dinamización de actividades de ocio inclusivo.

Sensibilización y prevención

- Participación en campañas de prevención y promoción de la salud.
- Apoyo en charlas y acciones educativas en centros escolares.
- Participación en eventos de sensibilización sobre enfermedades crónicas y donación de órganos.

Apoyo organizativo y comunitario

- Apoyo en eventos, jornadas y acciones comunitarias.
- Colaboración en mesas informativas y actividades de difusión.

5. CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DEL VOLUNTARIADO

La captación de voluntariado se realizará mediante:

- Campañas de sensibilización.
- Redes sociales y página web.
- Mesas informativas y eventos comunitarios.
- Colaboración con universidades y centros formativos.
- Coordinación con redes de voluntariado y entidades sociales.

La selección se realizará valorando:

- Motivación e interés por el ámbito sociosanitario.
- Disponibilidad y compromiso.
- Adecuación al perfil requerido.
- Competencias personales y sociales.
- Afinidad con los valores de la entidad.

6. PROCESO DE INCORPORACIÓN Y ACOGIDA

Toda persona voluntaria participará en un proceso de acogida inicial que incluirá:

- Presentación institucional de ASENCO.
- Información sobre misión, visión y valores.
- Explicación del marco ético y normas de actuación.
- Información sobre derechos y deberes del voluntariado.
- Firma del acuerdo de incorporación y documentación correspondiente.
- Designación de persona técnica de referencia.

7. FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO

ASENCO garantizará la formación inicial y continua de las personas voluntarias, con el objetivo de dotarlas de los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para el adecuado desarrollo de su acción voluntaria.

La formación abordará, entre otras, las siguientes materias:

- Misión, valores y funcionamiento de la entidad.
- Características y necesidades asociadas a las enfermedades crónicas atendidas.
- Comunicación, acompañamiento emocional y habilidades sociales.
- Límites y marco de actuación de la intervención voluntaria.
- Confidencialidad, protección de datos y ética de la intervención.
- Prevención de riesgos y actuación segura en el desarrollo de actividades.
- Gestión emocional, autocuidado y prevención del desgaste emocional.
- Sensibilización en igualdad, inclusión y atención a la diversidad.

8. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO

La participación voluntaria estará supervisada por el equipo técnico de la entidad.

Se realizará seguimiento continuo mediante:

- Observación directa.
- Reuniones de coordinación.
- Entrevistas de seguimiento.
- Evaluaciones periódicas de satisfacción.
- Detección de necesidades formativas.

9. RECONOCIMIENTO Y FIDELIZACIÓN

ASENCO establecerá mecanismos de reconocimiento del voluntariado mediante:

- Certificados de participación.
- Cartas de recomendación.
- Encuentros de agradecimiento y convivencia.
- Actos públicos de reconocimiento.
- Participación en espacios de evaluación y mejora del programa.

10. DESVINCULACIÓN DEL VOLUNTARIADO

Cuando finalice la colaboración voluntaria se realizará:

- Entrevista de cierre y valoración.
- Recogida de propuestas de mejora.
- Evaluación de la experiencia voluntaria.
- Reconocimiento formal de la participación desarrollada.

11. EVALUACIÓN DEL PLAN DE VOLUNTARIADO

El presente plan será objeto de evaluación anual mediante indicadores como:

- Número de personas voluntarias incorporadas.
- Tasa de permanencia y continuidad.
- Nivel de satisfacción del voluntariado.
- Número de acciones formativas realizadas.
- Participación en actividades y programas.
- Impacto percibido en personas beneficiarias y equipo técnico.

12. COMPROMISO INSTITUCIONAL

ASENCO se compromete a:

- Garantizar una acción voluntaria ética, organizada y segura.
- Proporcionar acompañamiento técnico adecuado.
- Favorecer la formación y participación activa.
- Reconocer el valor estratégico del voluntariado.
- Promover la mejora continua del modelo de gestión del voluntariado.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de marzo de 2026

Firmado por ***4047** ANTONIO FRANCISCO
SUAREZ (R: ****3443*) el día 28/04/2026
con un certificado emitido por AC
Representación

Antonio Francisco Suárez Santana - Presidencia

Asociación de Enfermos del Corazón de Canarias (ASENCO)